



**Orden de inclusión de nueva línea de subvención en el PES de la  
Consejería de Educación, Juventud y Deportes para el ejercicio 2017,  
aprobado por Orden de 23 de junio de 2017**

Por Orden de 23 de junio de 2017 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial está interesada en tramitar una nueva línea de subvención incluida en el proyecto 45650.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:

Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes para el ejercicio 2017 de la línea de subvención que se adjunta como anexo a esta Orden.

La Consejera de Educación, Juventud y Deportes

(Documento firmado electrónicamente)





## ANEXO

### Plan Estratégico de Subvenciones 2017

Línea de subvención: "PREMIOS EXTRAORDINARIOS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES"

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial.	
<b>Programa presupuestario</b>	422L. Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.	
<b>Proyecto</b>	45650.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 03: Gestionar y fomentar las enseñanzas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Reconocer oficialmente la trayectoria académica basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación del alumnado que finaliza las Enseñanzas Profesionales de Danza, Música y Artes Plásticas y Diseño, así como permitir su participación en la convocatoria anual de los Premios Nacionales correspondientes	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo de Función Presupuestos: Educación. Enseñanza. Clasificación CNAE: 8544 Educación terciaria no universitaria. Beneficiarios: Alumnado que haya finalizado en el año de convocatoria las Enseñanzas Profesionales de Música, Danza o Artes Plásticas y Diseño en centros docentes de la Región de Murcia y cumpla los requisitos de nota media exigidos.	
<b>Plazo de consecución</b>	1 año.	
<b>Costes previsibles</b>	Partida: 15.05.00.422L.48901. Importe: 4.800 €.	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Concesión de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales en el ámbito de la Región de Murcia, en régimen de concurrencia competitiva.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Número de premios por modalidades.
	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	8.
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Semestralmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.	

La Consejera de Educación, Juventud y Deportes

(Documento firmado electrónicamente)

31/10/2017 14:10:51

Firmante: MARTINEZ-CACHA, MARTINEZ, ADELA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 728af0fa-aa05-d60b-599246180799

